

## Tercera Convocatoria para la Inscripción a las Acciones de Formación dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2026

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81 y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; 6°, fracción XVIII, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.

### CONVOCA

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las siguientes acciones de formación para su formación continua:

### BASES

#### I. ACCIONES DE FORMACIÓN

Función a la que se dirige: docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica de Educación Básica.

- o Las acciones de formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las Convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

#### ACCIONES DE FORMACIÓN

Nombre de la Acción de Formación o Intervención Formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de Formación o Dispositivo Formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la Sede según la Modalidad	Link o QR para consultar información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación o intervenciones formativas
ESTRATEGIAS STEM: POTENCIANDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA EDUCACIÓN	6. PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO EN EL MARCO DE LA NEM Subtema: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	40 horas	Curso	A DISTANCIA	<a href="https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5">https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5</a>	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>

## ACCIONES DE FORMACIÓN

Nombre de la Acción de Formación o Intervención Formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de Formación o Dispositivo Formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la Sede según la Modalidad	Link o QR para consultar información de propósitos, contenidos y características de la acción de formación o intervenciones formativas
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PEDAGOGÍA: INNOVACIÓN AL ALCANCE DE LOS DOCENTES	10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES Subtema: Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales	40 horas	Curso	A DISTANCIA	<a href="https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5">https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5</a>	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>
HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA	2. CODISEÑO DESDE LA NEM Subtema: Evaluación formativa	40 horas	Curso	A DISTANCIA	<a href="https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5">https://cursostecnologiaeducativa.sepyc.gob.mx/course/view.php?id=5</a>	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>

**Nota:** Es muy importante considerar que también son destinatarios:

- Los jefes de enseñanza, ya que están considerados con asesores técnicos pedagógicos.

## II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (**antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada**);
2. Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en la Educación Básica en el Estado de Sinaloa;
3. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación;
4. Contar, al momento del registro de inscripción, con un correo electrónico activo, ya que por este medio se dará el primer vínculo con el Departamento de Tecnología Educativa, el cual será la Instancia de Formación;
5. Ser destinatario de las Acciones de Formación convocadas;
6. Los interesados podrán inscribirse **SOLO** en **UNA ACCIÓN** de formación;
7. Las Acciones de Formación tienen cupo limitado; y
8. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la Acción de Formación o Intervención Formativa en la que se inscriba.

## III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta, hasta el día 05 de mayo del 2026 o hasta que los grupos estén completos;

- Al finalizar el registro [en línea] recibirá un correo de acuse como respuesta de notificación de que ha realizado correctamente la **solicitud de inscripción**. Dicha comunicación **no es una inscripción**. La solicitud de inscripción será revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido;
- La inscripción será confirmada a más tardar el día 08 de mayo del 2026 el participante recibirá de la Instancia de Formación (IF), un correo electrónico con la información y materiales digitales de la acción de formación que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma;
- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Instancia de Formación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 667 2 86 82 23, en la extensión 6365, al **WhatsApp** 667 1 82 16 71 o envíe un correo electrónico a: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx; e
- Inician los trabajos académicos a partir del día 11 de mayo del 2026, para finalizar el día 12 de junio de 2026, o la fecha determinada por la IF, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

#### IV. CONSIDERACIONES GENERALES

---

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción;
- Las constancias se entregarán en formato digital y contendrán los datos registrados durante el registro y para ser acreedor a la misma es requisito:
  - a) Entregar las evidencias académicas de la Acción de Formación seleccionada y enviarlos a la Vertiente de Participación para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones, integrando con ellas, el portafolio de evidencias;
  - b) Haber cursado y acreditado todos los módulos;
  - c) No tener más de 2 faltas;
  - d) Presentar el producto final según lo establezca la Vertiente de Participación;
  - e) Realizar, al término de la Acción de Formación la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN, así como participar en los grupos focales organizados por la IF, a fin de mejorar los procesos de formación continua.  
Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia y las encuestas en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación); y


- Al cumplir con los requisitos establecidos, el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), emitirá la Constancia en la misma página de empleado digital.

**NOTA:** La Constancia será emitida con la información que capture en la plataforma de inscripción, ya que no habrá correcciones.

- Este tipo de Acciones de Formación son de carácter gratuito con el fin atender las necesidades de Formación Continua de las maestras y maestros por lo que, en caso de no concluir con la acción de formación en la que se inscribió, es posible que para otras acciones formativas no pueda participar;
- Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso:
  - Proporcionar información falsa al momento de su registro;
  - La entrega de trabajos plagiados;
  - A solicitud del participante; y
  - No pertenecer a la población objetivo.
- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa a través del Sistema Estatal de Formación Continua; y
- Las observaciones, inquietudes y sugerencias deberán enviarse vía correo electrónico: [mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx](mailto:mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx), al WhatsApp 667 1 82 16 71 o al teléfono: 667 2 86 82 23 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de abril de 2026.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. GLORIA HÍMELDA FÉLIX NIEBLA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.